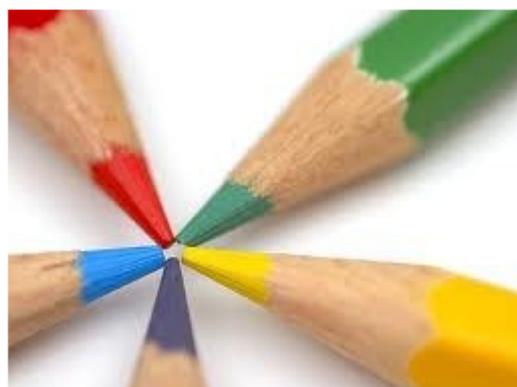


Anexo IV

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PAT

IES GRANADILLA DE ABONA CURSO 2021-22



ÍNDICE

- 1.- JUSTIFICACIÓN.
- 2.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.
- 3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.
- 4.- CONTENIDOS.
- 5.- CRONOGRAMA TUTORÍAS.
- 6.- POAP.
- 7.- METODOLOGÍA.
- 8.- TEMPORALIZACIÓN.
- 9.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

1.- JUSTIFICACIÓN

El Plan de Acción Tutorial (en adelante, PAT) es el instrumento que recoge los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Centro. Engloba el conjunto de actividades que realizan los tutores/as para facilitar el desarrollo integral de los alumnos/as. Tal y como se recoge en el Decreto 81/2010 de ROC, el PAT constituye uno de los elementos que integran el Proyecto Educativo (en adelante, PE) de un Centro y, como tal, debe tener las siguientes características:

- Ser flexible, ajustarse a la realidad del Centro y a las necesidades del grupo en el que se desarrolla en cualquier momento.
- Estar al servicio del alumnado y las familias.
- Estar conectado con las metas propias del PE.
- Compensar las carencias y déficit propios del grupo.
- Responder a interrogantes que el alumnado de una determinada edad se plantea (académicos, personales, afectivos, etc.).

De acuerdo con el mismo decreto y en consonancia con las directrices establecidas por la CCP, corresponde al Departamento de Orientación elaborar la concreción de la acción tutorial y la orientación académica y profesional, así como el plan de atención a la diversidad. Se trata de un proceso que se da en colaboración entre dicho departamento, el profesorado tutor y el resto de profesorado que integra el equipo docente.

El PAT desarrolla con el alumnado distintas acciones:

Aprender a ser persona. Esto es, conseguir el *desarrollo armónico* del alumno/a y el logro de una imagen positiva de sí mismo/a y de unos sentimientos adecuados de autoestima, autoeficacia y autoconfianza.

Aprender a pensar. Es decir, lograr que el alumnado piense de forma eficaz, utilizando destrezas que le permitan tomar decisiones conscientes y adecuadas, resolver problemas o cuestionar la información que recibe.

Aprender a convivir. Persigue que los alumnos/as participen de forma activa de la vida del Centro, que desarrollen habilidades sociales que les permitan comunicarse, cooperar o respetar las reglas,

entre otros aspectos.

Aprender a tomar decisiones. Esto es, facilitar al alumnado herramientas para la toma de decisiones. Se persigue que logren la auto-orientación.

Tiene la finalidad de contribuir al desarrollo general del alumnado, capacitar para la adquisición de las competencias y prepararle para una participación activa, crítica y transformadora de la sociedad. Así, concebimos la acción tutorial de cada grupo, como una tarea de todo el profesorado, como una acción que forma parte del currículo, siendo por tanto interdisciplinar e implícita en toda actividad educativa.

Para su desarrollo nos hemos apoyado en la ley educativa, LOMCE, de la que deriva el DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Artículo 5. *Acción tutorial y orientación.*

1. La acción tutorial, que forma parte de la actividad docente y cuya programación corresponde a los centros, deberá desarrollarse a lo largo de ambas etapas y consistirá en la atención tanto personalizada como grupal al alumnado y a sus familias, de manera que se posibilite el éxito escolar y se ofrezcan las mejores opciones para el desarrollo personal y académico del alumnado. Corresponde a los centros educativos su programación anual.
2. El profesorado tutor de cada grupo, como una pieza clave de la acción tutorial y del liderazgo pedagógico del centro, en colaboración con el Departamento de Orientación y de acuerdo con los planes de acción tutorial y de orientación académica y profesional del centro, coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado que incide sobre su grupo, especialmente en lo que se refiere a la planificación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la orientación personal del alumnado y las relaciones entre el centro educativo, las familias y el entorno social.
3. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, prestando atención a la orientación de este y de sus familias, de una manera especial, en lo que concierne al tránsito entre las etapas educativas y estudios posteriores: cursos primero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria y segundo curso de Bachillerato, respectivamente. Además, para Educación Secundaria Obligatoria se incidirá también en las opciones del tercer curso y en las vías del cuarto curso, y en el caso de la etapa de Bachillerato, en sus diversas modalidades e itinerarios.
4. En este sentido, la orientación educativa y profesional debe garantizar una adecuada información a los alumnos y las alumnas, y a sus familias sobre las opciones académicas que el sistema educativo les ofrece durante y al final de cada una de las etapas, y, en su caso, acerca de la orientación profesional más acorde con sus capacidades e intereses. En el caso de la etapa del Bachillerato, se reforzará la orientación académica y profesional del

alumnado, y la relación de los centros que imparten esta enseñanza con las universidades y otros centros que alberguen la educación superior.

5. La Consejería competente en materia de educación promoverá las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento relevante en la ordenación de estas etapas. Con objeto de facilitar y apoyar las acciones de tutoría y orientación del alumnado, los centros dispondrán de los recursos de orientación educativa y profesional en las condiciones que se establezcan.

6. Los centros educativos velarán por el efectivo cumplimiento de las medidas incluidas en su proyecto educativo en relación con la acción tutorial.

7. Al final de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, las madres o las personas representantes legales del alumnado, un consejo orientador, en consonancia con lo establecido en el artículo 15 del presente Decreto.

LOM-LOE

8. En el conjunto de la etapa, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.

Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a la organización y funcionamiento:

a) En relación con el alumnado de su grupo:

- Coordinar las acciones para su aprendizaje, orientar su evolución escolar y apoyar su proceso educativo en colaboración con las familias.
- Asesorar sobre métodos de trabajo, técnicas de estudio y tareas.
- Informar, al nivel que corresponda, sobre los derechos y los deberes del alumnado, y las normas de convivencia del centro, los criterios de evaluación y de calificación que se les aplican, así como de los aspectos más relevantes de la programación general anual.
- Informar a su alumnado sobre la organización, el funcionamiento y los órganos de gobierno del centro.
- Fomentar en el alumnado hábitos democráticos, inculcando la participación en asambleas y reuniones.
- Educar en valores y promover la resolución pacífica de conflictos.
- Participar y, en su caso, coordinar las actividades complementarias y las actividades extraescolares organizadas por el centro que se realicen fuera del aula y que afecten al alumnado de su grupo.
- Preparar y coordinar las sesiones de evaluación, levantando acta de ellas.
- Coordinar la elaboración y el seguimiento de las adaptaciones curriculares del alumnado del grupo

cuando las tengan prescritas.

- Complimentar los documentos oficiales de evaluación del alumnado y elaborar los informes personales y los resultados de la evaluación final del alumnado de su grupo, adjuntando una copia de estos resultados a la memoria final de curso; además de rellenar los boletines de calificaciones, cuidando que lleguen a sus destinatarios y sean devueltos, debidamente firmados, en los plazos previstos.

b) En relación con los padres, las madres:

- Llevar a cabo las reuniones de padres y madres establecidas en el plan de acción tutorial en horario de tarde para favorecer su participación y asistencia.

En todo caso, al comienzo del curso, se informará a los padres, las madres o los tutores legales, y al alumnado de la programación del área, nivel o ciclo en los aspectos relativos, en especial, al sistema de evaluación (instrumentos de evaluación, criterios de calificación y evaluación y sus indicadores), así como a las fórmulas arbitradas para la coordinación y colaboración familia-escuela.

- Informar a las familias del proceso educativo del grupo, a través de los procedimientos establecidos por el centro -entre los que han de incluirse necesariamente los boletines de calificaciones de las evaluaciones y las entrevistas periódicas con los padres y las madres o los tutores legales- al menos una vez al trimestre; así como establecer fórmulas de colaboración y coordinación.

c) En relación con el equipo docente:

- Coordinarse con los distintos especialistas en los periodos que se contemplen en las normas de organización y funcionamiento del centro.

Actividades que realiza el tutor/-a:

Con el ALUMNADO

FUNCIONES:

✓ Facilitar la integración de los alumnos/- as en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.

✓ Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

✓ Atender y en lo posible, anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje de los alumnos, así como a sus necesidades educativas específicas, para proceder a correspondiente adecuación personal del currículo.

✓ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y, teniendo en cuenta los informes de otros profesores, asesorar sobre la promoción de un ciclo/curso a otro.

✓ Favorecer los procesos de madurez vocacional, así como de orientación educativa y profesional de los alumnos.

ACTIVIDADES:

- Informar a los alumnos sobre el Decreto de Derechos y Deberes.
- Informar a los alumnos sobre la organización y funcionamiento del centro, de sus Órganos Colegiados y de los cauces de representación
- Divulgar entre los alumnos los aspectos más relevantes de la Programación General Anual del Centro.
- Tramitar ante los órganos competentes del centro las propuestas reclamaciones de alumnos.
- Organizar actividades de “acogida” a principios de curso.
- Explicarles las funciones y tareas de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación.
- Elaborar y custodiar el Extracto del Registro Personal del Alumno.
- Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y toma decisiones tras el resultado de las mismas.
- Informar convenientemente al alumnado de los posibles itinerarios académicos y profesionales para su inserción en el mundo laboral.
- Coordinar las actividades fuera del aula que afecten a los alumnos de su grupo.

CON EL EQUIPO DOCENTE:

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, a especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales y/o de apoyo.
- Velar para que las pruebas y los trabajos encomendados a los alumnos/as se distribuyan adecuadamente.
- Analizar con los profesores del grupo las dificultades y los hábitos del alumnado respecto al estudio.
- Organizar y presidir las sesiones de evaluación del grupo y levantar acta de las mismas.
- Asesorar antes de ser impuesta corrección a algún componente del grupo.
- Coordinará las medidas necesarias para buscar la solución de los problemas de convivencia o absentismo, de acuerdo con las directrices de la jefatura de estudios y el Reglamento Interno del Instituto.
- Coordinar sesiones de los equipos docentes.

ACTIVIDADES:

- Consensuar con el equipo docente demandas para el plan de acción tutorial.
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas materias.

- ❑ Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnado y profesorado, e informar debidamente a los padres y madres.
- ❑ Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos/as que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes.

CON LAS FAMILIAS:

FUNCIONES:

- ❑ Tener a los padres y madres informados del proceso académico de sus hijos e hijas.
- ❑ Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/-as.
- ❑ Contribuir al establecimiento de unas relaciones adecuadas con los padres de alumnos facilitadoras de la cooperación familia - centro.

ACTIVIDADES:

- ❑ Realizar una reunión al comienzo del curso para informarles sobre: horas de visita, horario de los alumnos, composición del equipo educativo, calendario de evaluaciones, normas sobre el control de asistencia y las justificaciones de faltas, etc.
- ❑ Tener entrevistas individuales con los padres y madres, cuando ellos las soliciten o el tutor/a las considere oportunas.
- ❑ Realizar una reunión grupal por evaluación o trimestre. Si se organiza desde jefatura de estudios.
- ❑ Controlar y comunicar a los padres o representantes legales las faltas de asistencia del alumnado.

En el plan de acción tutorial se trabajara prioritariamente las competencias:

Aprender a aprender

Saber

- Los procesos implicados en el aprendizaje (cómo se aprende)
- Conocimiento sobre lo que uno sabe y desconoce
- El conocimiento de la disciplina y el contenido concreto de la tarea
- Conocimiento sobre distintas estrategias posibles para afrontar tareas

Saber hacer

- Estrategias de planificación de resolución de una tarea
- Estrategias de supervisión de las acciones que el estudiante está desarrollando
- Estrategias de evaluación del resultado y del proceso que se ha llevado a cabo

Saber ser

- Motivarse para aprender
- Tener la necesidad y la curiosidad de aprender
- Sentirse protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje
- Tener la percepción de auto-eficacia y confianza en sí mismo

LOMCE

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

Saber

- Comprensión del funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales
- Diseño e implementación de un plan
- Conocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales

Saber hacer

- Capacidad de análisis, planificación, organización y gestión
- Capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas
- Saber comunicar, presentar, representar y negociar
- Hacer evaluación y auto-evaluación

Saber ser

- Actuar de forma creativa e imaginativa
- Tener autoconocimiento y autoestima
- Tener iniciativa, interés, proactividad e innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional

LOMCE

Competencias sociales y cívicas

Saber

- Comprender códigos de conducta aceptados en distintas sociedades y entornos
- Comprender los conceptos de igualdad, no discriminación entre mujeres y hombres, diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura
- Comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas
- Comprender los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos

Saber hacer

- Saber comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos y mostrar tolerancia
- Manifestar solidaridad e interés por resolver problemas
- Participar de manera constructiva en las actividades de la comunidad
- Tomar decisiones en los contextos local, nacional o europeo mediante el ejercicio del voto

Saber ser

- Tener interés por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social
- Tener disposición para superar los prejuicios y respetar las diferencias
- Respetar los derechos humanos
- Participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles

LOMCE

La acción tutorial requiere de la actuación colegiada y responsable de los siguientes agentes:

- ❑ Jefatura de estudios: Da la necesaria cobertura organizativa que facilita la aplicación efectiva del P.A.T.
- ❑ Orientadora: Coordinará el Plan de acción tutorial para que existan unas líneas comunes de actuación en todas las tutorías. Sirve de apoyo al tutor/-a para el desarrollo de sus funciones.
- ❑ El tutor o la tutora: desarrollará las funciones ya señaladas (artículo 14 de la orden 9 de octubre de 2013)
- ❑ Equipos Docentes: el conjunto de profesores que inciden en un grupo tiene que conocer de forma

individualizada al alumnado, la dinámica de funcionamiento del grupo, las necesidades, intereses y problemática concreta con objeto de poder tomar decisiones conjuntas. Cada miembro del equipo educativo ha de ser capaz de aportar elementos de juicio que enriquezcan el análisis y conocimiento del grupo y del alumnado que lo integra. Tendrán que analizar los problemas de aprendizaje buscando las causas que los producen: si son de carácter general o afectan a algún área en concreto; idear estrategias para ofrecer el apoyo y ayuda necesaria cuando aparecen y establecer la relación entre los procesos de enseñanza y aprendizaje y la situación personal.

2.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Teniendo en cuenta que la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 ha alterado el funcionamiento normal de la vida educativa en los centros escolares de Canarias y que la evolución de la pandemia es aún imprevisible para este curso 2021-2022, continuando con los procedimientos adquiridos del curso anterior, resulta fundamental el desarrollo de un Plan de Acción Tutorial (PAT) a través del cual se establezcan canales y acciones específicas que ayuden a garantizar la correcta atención al alumnado y a sus familias. El PAT se articulará en torno a los siguientes ejes:

1. Acogida e integración del alumnado. Teniendo en cuenta que el alumnado ha estado desvinculado de la actividad lectiva durante un largo periodo de tiempo debe cobrar especial importancia su acogida e integración.

- Se realizarán actividades que faciliten la integración y adaptación del alumnado a su grupo y al centro.
- Se recopilará información que pueda dar indicadores y permitan anticiparse ante posibles dificultades y necesidades educativas en relación con la experiencia vivida del confinamiento y la evolución actual de la pandemia.
- Se desarrollarán dinámicas que faciliten el conocimiento y la reflexión sobre la modificación de hábitos y la forma de relacionarnos.

2. Salud y autocuidado. Este PAT integra acciones para que tanto los tutores/as, como el alumnado y sus familias conozcan y asimilen los protocolos higiénico-sanitarios del centro: para la entrada y la salida del mismo, para el uso de las aulas y de los espacios comunes, para la organización de los recreos, etc. Se llevarán a cabo actividades que potencien la responsabilidad individual y social con el fin de prevenir contagios.

3. Gestión de las emociones. Siempre es importante, pero este año cobra aún más importancia fortalecer el bienestar emocional y social del alumnado. Para ello se desarrollarán las siguientes acciones:

- Actividades que permitan conocernos mejor y desarrollar nuestra autoestima, además de promover empatía y asertividad y así afianzar los pilares de la fortaleza emocional.
- Actividades que faciliten la cohesión grupal.
- Actividades relacionadas con las competencias sociales y cívicas.

4. Estrategias y técnicas para el aprendizaje autónomo. Para ello:

- Se implementarán actividades que fomenten la responsabilidad ante las tareas o el desarrollo de la autonomía.
- Se promoverá la importancia de la planificación del tiempo y el espacio.
- Se trabajarán las técnicas de estudio y trabajo intelectual.
- Se elegirá un delegado/a de grupo para favorecer la convivencia y socialización.
- Se promoverá la responsabilidad individual y social para prevenir contagios derivados de la pandemia.
- Emplear guiones visuales, infografías y diferentes canales multisensoriales.
- Fomentar las relaciones entre el alumnado como grupos de apoyo: cadena telefónica, videollamadas, mensajería instantánea...
- Elegir delegados o delegadas de grupo para favorecer la convivencia y la socialización de este.
- Promover la responsabilidad individual y social para la prevención de contagios por la COVID-19.
- Prever los apoyos necesarios: cotutores, papel del profesorado de NEAE y especialista, tutorías de iguales
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC):
- Realizar actividades que sirvan al alumnado para conocer y utilizar las plataformas para la comunicación o la enseñanza semipresencial o a distancia, seleccionadas por el centro educativo (EVAGD, Google Meet, correo electrónico...).

5. Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). En este momento que vivimos, se convierte en prioridad que el alumnado integre el uso de las TIC en su proceso de aprendizaje, de manera que normalice el uso de los medios digitales para la realización de tareas, como parte de los procesos de evaluación y calificación, y como medio para la comunicación con el resto de los componentes de la comunidad educativa.

Desde el PAT, se potenciará el desarrollo y la adquisición de la Competencia digital, favoreciendo que se haga un uso adecuado de las TIC y prestando atención a las conductas abusivas en relación con el uso de los medios digitales.

6. Participación de la familia. Se mantendrá informadas a las familias sobre los posibles escenarios que se pueden plantear a lo largo del curso y se les dará a conocer el plan de contingencia del centro. Desde el Departamento de Orientación, se asesorará a los tutores/as para que den esta información a las familias a través de las reuniones online que mantienen con ellas. Asimismo, les darán a conocer la plataforma prevista por el centro para la modalidad semipresencial o a distancia, en caso necesario (Classroom).

Por otro lado, también nos marcamos los siguientes objetivos generales:

- Contribuir a la personalización de la educación, integradora de todos los aspectos, contribuyendo a una educación individualizada, referida a personas concretas, con aptitudes e intereses diferenciados.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante adaptaciones curriculares y metodológicas, ajustando la actividad docente al alumnado y no al revés.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación (Orientación en la vida y para la vida), atendiendo al contexto real en que vive el alumnado, al futuro que les espera, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, conectados con el entorno.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistemas de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que el alumnado vaya adoptando opciones en su vida.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos no deseados como el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como de la comunidad educativa y el entorno social.

La consecución de estos objetivos compete a todo profesorado del centro y deben ser llevados a cabo con criterios de responsabilidad compartida.

Además, **desde la acción tutorial también se contribuye a la adquisición de TODAS las Competencias, priorizando:** *competencias sociales y cívicas, aprender a aprender, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, competencia lingüística y competencia digital.* Comentamos cada una de ellas a continuación:

Competencias sociales y cívicas.

Constituye un objetivo prioritario en la acción tutorial, básicamente a través de actividades encaminadas al desarrollo de la convivencia, resolución adecuada de conflictos, asunción de normas, elección democrática de delegado, fomento de la participación en los órganos democráticos del Centro (Junta de delegados, Consejo Escolar), así como contenidos específicos relativos a la educación afectivo-emocional, desarrollo de valores de respeto, aceptación de la diversidad, solidaridad, diálogo y compromiso.

Competencia para aprender a aprender.

Se contribuye al desarrollo de esta competencia en cuanto se pretende fomentar la toma de conciencia de las propias capacidades intelectuales, de las estrategias adecuadas para desarrollarlas y del propio proceso de aprendizaje, así como la motivación, la confianza del alumnado en sí mismo, la auto-evaluación, la cooperación, etc. que son aspectos cruciales en el proceso de adquisición de esta competencia.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Se favorece esta competencia al desarrollarse actividades que pretenden el desarrollo de la planificación, toma de decisiones con criterio, así como habilidades personales como autonomía, creatividad, autoestima, autocrítica o el control emocional, que permitan al alumnado analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a otras personas, así como la disposición para asumir compromisos.

Competencia en comunicación lingüística.

Se puede contribuir a su desarrollo a través de actividades con textos que permitan expresar e interpretar pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones, también a través de la búsqueda de información, el debate, discusión de dilemas morales, etc.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Por último, se colabora a la consecución de esta competencia a través de actividades que requieren la búsqueda, selección, utilización y comparación de la información especialmente en el bloque de orientación académica y profesional (Ciclos Formativos,...), intentando hacer uso de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficaz.

3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Conviene recordar que la consecución de los objetivos y competencias, anteriormente expuestos, compete a todo profesorado del centro y deben ser llevados a cabo con criterios de responsabilidad compartida. Sin embargo, los **agentes implicados directamente** en su puesta en práctica son los siguientes: Jefatura de Estudio, tutores/as, Departamento de Orientación, Comisión de Coordinación Pedagógica, Alumnado y Familias. La coordinación para llevar a cabo este plan será la siguiente:

- Reunión semanal del Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
- Reunión semanal de tutores de la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica con la orientadora.
- Reunión semanal de la CCP.
- Reunión puntual con los Equipos Docentes.

Para poder alcanzar los diferentes objetivos que nos hemos planteado para las tutorías, las orientadoras realizarán reuniones de coordinación del Plan de Acción tutorial.

- Coordinación con tutores/as de 1º de la E.S.O. (Viernes – Esteban Orta)
- Coordinación con tutores/as de 2º de la E.S.O. (Miércoles – Esteban Orta)
- Coordinación con tutores/as de 3º de la E.S.O. (Viernes – Esteban Orta).
- Coordinación con tutores/as de 4º de ESO (Martes-Ana Bethencourt)
- Coordinación con tutores/as de 1º de Bachillerato (Lunes- Ana Bethencourt)
- Coordinación con tutores/as de 2º de Bachillerato (Viernes – Esteban Orta).
- Coordinación con tutores/as de CFFPB (Lunes-Ana Bethencourt)

Las reuniones de coordinación tienen la finalidad el asesorar a los tutores/as para el desempeño de su acción tutorial, así como, facilitarles el material adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades de tutoría, según las características de su grupo de alumnos/as. Estas sesiones serán dinamizadas por las orientadoras, con disponibilidad por parte de la Jefatura de Estudios para poder asistir cuando se considere oportuno.

Además, se establecerán las correspondientes reuniones de Equipos Docentes que coincida con las diferentes sesiones de evaluación establecidas a lo largo del curso (tres evaluaciones con nota y dos sin nota).

Para finalizar, se establecerán reuniones, en aquellos casos en que las necesidades del grupo-clase así lo aconsejen o en casos individuales concretos.

4.- CONTENIDOS:

Los contenidos planteados en este plan, tal y como mencionábamos en el primer apartado, intentan dar respuesta a las siguientes áreas:

Aprender a ser persona. Esto es, conseguir el *desarrollo armónico* del alumno/a y el logro de una imagen positiva de sí mismo/a y de unos sentimientos adecuados de autoestima, autoeficacia y autoconfianza.

Aprender a pensar. Es decir, lograr que el alumnado piense de forma eficaz, utilizando destrezas que le permitan tomar decisiones conscientes y adecuadas, resolver problemas o cuestionar la información que recibe.

Aprender a convivir. Persigue que los alumnos/as participen de forma activa de la vida del Centro, que desarrollen habilidades sociales que les permitan comunicarse, cooperar o respetar las reglas, entre otros aspectos.

Aprender a tomar decisiones. Esto es, facilitar al alumnado herramientas para la toma de decisiones. Se persigue que logren la auto-orientación.

Para el desarrollo de los objetivos del plan de acción tutorial con el alumnado, los contenidos se han organizado en bloques que se desarrollarán principalmente en la hora semanal de tutoría a través de la intervención grupal. De esta forma, la tutoría se convierte en un espacio de análisis y reflexión sobre el funcionamiento del centro, sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar, sobre determinadas problemáticas sociales, sobre la toma de decisiones, etc.

Todos los grupos trabajarán estos contenidos a lo largo del curso escolar, dando más importancia a unos que a otros en función del nivel que sea y del trimestre. Los bloques de contenidos propuestos en cada uno de ellos son los siguientes:

A.- Conocimiento del alumnado, profesorado y del Centro.

Acogida e integración del alumnado en el Centro. Presentación del alumnado y del profesorado. Información sobre el equipo docente, horarios, visita de familias, etc. Información sobre la organización y funcionamiento del Centro. Recogida de información sobre antecedentes escolares, personales y familiares del alumnado. Información sobre las funciones del tutor/a y

realización de propuestas para la programación del PAT.

B.- Participación en la vida del grupo y del Centro.

Análisis y valoración de los deberes y derechos del alumnado. Elaboración de las normas de la clase y del grupo, Asamblea de aula. Información sobre los cauces de participación del alumnado en la vida del Centro y Elección del Delegado/a y Subdelegado/a, alumno/a representante en el Consejo Escolar. Información sobre las NOF.

C.- Desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Información sobre los objetivos, contenidos, competencias, criterios de evaluación y calificación de las diferentes materias y de los criterios de promoción. Reflexión sobre los hábitos de estudio del alumnado, factores condicionantes del estudio y cómo utilizarlos. Aplicación de determinadas estrategias de aprendizaje (subrayado, esquema, resumen, memorización, etc.) Conocimiento de estrategias para aumentar el rendimiento en clase (toma de apuntes, preparación de exámenes, etc.). Autoevaluación individual y grupal del proceso de aprendizaje, estableciendo compromisos para reforzar los logros y corregir los desajustes. Evaluación del PAT.

F.- Educación en valores

Educación para la salud. Educación para la Paz y la Solidaridad. Educación para la Igualdad de Género. Desarrollo de valores democráticos y de un consumo responsable. Educación para la Participación, Educación ambiental. Educación en la sexualidad.

G.- Orientación, personal, académica y profesional.

1º ESO.

Sobre todo se informará de la estructura de la ESO, niveles, materias, propósitos,... Además se centrará en que el alumnado se familiarice con el sistema de evaluación: criterios de calificación y promoción. Información PMAR

2º ESO.

Al alumnado de este nivel se le informará de las características del tercero de la ESO: materias optativas. Por otro lado, convendría insistir en el sistema de evaluación y criterios de promoción. Trabajaremos la autoestima y el autoconocimiento como paso previo a la toma de decisiones. Información de los PMAR, CFFPB y otras alternativas.

3º DE ESO.

Actuaciones que conduzcan al alumnado al conocimiento de las opciones académicas en 4º de la ESO, continuamos con el conocimiento de sí mismo, fomentando el grado de madurez y de toma de decisiones, trabajando estrategias de solución de problemas. Información de los PMAR, CFFPB, pruebas de acceso a CFGM, acceso al mundo laboral.

4º DE ESO.

Actuaciones que conduzcan a que el alumno/a conozca:

- Sus posibilidades y también sus propias limitaciones. Las opciones que se le presentan tanto académicas como profesionales. Las técnicas de búsqueda de empleo más básicas para su incorporación al mundo laboral

- Información sobre Ciclos formativos de grado medio, acceso a los mismos. Las diferentes modalidades de Bachillerato y su conexión con las diferentes Ramas del Conocimiento. Vías de acceso a Ciclos Superiores y Universidades desde los diferentes bachilleratos.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Se profundiza en el conocimiento de las diferentes Familias Profesionales y los ciclos de grado medio. Técnicas de búsqueda de empleo.

1º DE BACHILLERATO

La orientación se centrará en informar sobre el segundo de Bachillerato, sin olvidar los Ciclos Formativos. Se intenta abarcar toda la orientación académica (estudios universitarios, Ciclos Superiores, ...) y profesional (salidas al mundo laboral, oferta y demanda en el mercado, oposiciones y estrategias de búsqueda de empleo).

2º DE BACHILLERATO

Se trata de ofrecer la información más amplia sobre las alternativas que se le presentan, tanto en el campo profesional como en el académico. Suele haber más demanda por parte de los alumnos/as porque es cuando surge la necesidad de tomar decisiones y de solucionar las dudas sobre el futuro académico y profesional. A pesar de responder a la características individuales de los alumnos/as en atención individualizada, se buscarán oportunidades para informarles a nivel

grupal, de las distintas alternativas a las modalidades de bachillerato, de la EBAU, de los requisitos, planes de estudios, plazos, notas de corte, residencias, becas, trámites de preinscripción y matrícula, lugares, direcciones web y teléfonos de interés, entre otras cuestiones.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Actuaciones que conduzcan al alumno/a al conocimiento de aspectos relacionados con la competencia profesional y el mundo laboral (estrategias de búsqueda de empleo y conocimientos del mundo del trabajo). Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior. El Bachillerato y carreras universitarias. Siempre que la situación de alarma sanitaria actual lo permita, se realizarán visitas a empresas y lugares de interés para su futuro (dependiendo de la familia profesional y serán programadas por sus tutores/as). Visita ULL.

CON EL ALUMNADO DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Antes del inicio del periodo de preinscripción, las orientadoras del centro junto con el vicedirector, organizarán unas jornadas de acogida, que podrán desarrollarse de forma online, en el tercer trimestre. En éstas se les dará a conocer el centro, su funcionamiento, la oferta académica, proyectos que se desarrollan en el centro, normas de funcionamiento, etc.

5.- CRONOGRAMA DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1º y 2º ESO	
Primer trimestre	<ul style="list-style-type: none">● Las actividades a realizar en este trimestre estarán encaminadas al mutuo conocimiento del alumnado y su integración en el grupo clase al que pertenecen. Cohesión grupal.● Plan de contingencia del centro.● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo.● Conocimiento de las herramientas de trabajo tecnológicas.● Autoconocimiento.● Autoestima.● Criterios de promoción y de Calificación.● También se realizarán acciones para dar a conocer los derechos y deberes de los alumnos/as, el Reglamento de Régimen Interior o NOF.● La elección del delegado/a, subdelegado/a y representante del Consejo Escolar.● Pre-evaluación y resultados de la evaluación.● Post-evaluación.
Segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none">● Organización y planificación del estudio.● Técnicas de estudio y refuerzo, en colaboración con los Departamentos Didácticos, para que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.● Acoso escolar.● Técnicas de autocontrol emocional y autoestima. Igualdad de género.● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo.● Tutorías relacionadas con opciones en 2º y en 3º y con los CFFPB.
Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none">● Recordar la organización y planificación de estudio de cara al esfuerzo final.● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo.● Actividades que florezcan el autoconocimiento de cada opcionalidad.

3ºESO	
Primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Las actividades a realizar durante este trimestre estarán encaminadas al mutuo conocimiento del alumnado y su integración en el grupo clase al que pertenecen. Cohesión grupal. ● Plan de contingencia del centro. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. ● Autoconocimiento. ● Autoestima. ● Reglamento de Régimen Interno o NOF ● La elección del delegado/a subdelegado/a y representante del consejo escolar. ● Plan de evacuación. ● Los correspondientes a las sesiones de evaluación y post-evaluación. Criterios de promoción y de Calificación.
Segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Organización y planificación del estudio ● Hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje en colaboración con los Departamentos Didácticos. ● Toma de decisiones. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. Educación para la salud. ● Igualdad de género. ● Tutorías relacionadas con las opciones en 4ºESO. ● Información sobre los CFFPB y PMAR.
Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades que favorezcan el autoconocimiento, sobre todo en cuanto a los intereses, aptitudes, etc. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. ● Actitudes, motivación, etc., de cara a una orientación dirigida sobre todo a la opcionalidad en 4ºESO, así como información sobre los itinerarios educativos al término de la ESO.

4ºESO	
Primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades que conduzcan a la cohesión del grupo (debemos tener en cuenta que los grupos no coinciden con los del curso pasado, dadas las diferentes opcionalidades). ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. ● Criterios de evaluación y titulación. ● Organización y planificación del estudio. ● Autoconocimiento. ● Autoestima. ● Elección de delegado/a, subdelegado/a y representante del Consejo Escolar. ● Plan de evacuación.
Segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Al tener el alumnado que solicitar plaza para sus estudios posteriores, toma un relieve primordial el Programa “Toma de Decisiones y Orientación Vocacional”, que les ayude en su propia toma de decisión al finalizar la ESO. ● Actividades relacionadas con la igualdad de género. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. Educación para la salud.
Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Se continúa con la Orientación Vocacional, en su doble vertiente, académica y laboral. ● Toma de decisiones. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. ● Evaluación, promoción y titulación.

1ºBACHILLERATO	
Primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades que conduzcan a la cohesión del grupo, derechos y deberes del alumnado. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. ● Reglamento de Régimen Interior o NOF. ● la elección del delegado/a, subdelegado/a y representante del consejo escolar. ● Pre-evaluación. ● Criterios de evaluación, calificación y promoción. ● Organización y planificación del estudio.
Segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de toma de decisiones. ● Orientación académica. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. Educación para la salud.

Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación académica, profesional y laboral. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. ● Información sobre los nuevos planes de estudios universitarios, notas de corte, ciclos superiores, etc.
------------------	---

2º BACHILLERATO	
Primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades generales de régimen interno, como: derechos y deberes de los alumnos/as. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. ● Reglamento de Régimen Interno o NOF. ● La elección del delegado/a, subdelegado/a y representante del consejo escolar. ● Pre-evaluación y resultados de la evaluación. ● Plan de evacuación. ● Información sobre criterios de evaluación, calificación y titulación. ● Iniciar la Orientación Académica y Profesional.
Segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de toma de decisiones. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. ● Orientación educativa: EBAU, Universidad, Ciclos formativos de grado superior, pruebas de acceso y otras enseñanzas.
Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación profesional. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. ● A lo largo de todo el curso se harán actuaciones puntuales de forma individual y grupal por parte de la orientadora. ● Carteles y tableros informativos. ● Visitas puntuales a otros centros, a la ULL, a la ULPGC, siempre que la situación de alerta sanitaria actual lo permita.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	
Primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades que conduzcan a la cohesión del grupo. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. ● Criterios de evaluación y promoción. ● Derechos y deberes de los alumnos/as. ● Reglamento de régimen interno o NOF. ● Elección del delegado/a y subdelegado/a. ● Pre-evaluación y resultados de la evaluación. ● Plan de evacuación.

Segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● La toma de apuntes y preparación de pruebas escritas. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. ● Programa de competencias sociales. ● Actividades relacionadas con la igualdad de género. ● Prevención primaria de hábitos no saludables. ● Familias profesionales.
Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Técnicas de búsqueda de empleo. ● Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. ● Evaluación del curso y del PAT.

CICLOS FORMATIVOS

Los Ciclos Formativos que se desarrollan en el Centro no disponen de un horario de tutoría para desarrollar un plan de acción tutorial. Si bien todos los módulos tratan de orientar al alumnado en aquellos aspectos relacionados con la competencia profesional y el mundo laboral, especialmente el de Formación y Orientación Laboral. En éste se trabajan distintas estrategias de búsqueda de empleo y conocimientos del mundo del trabajo.

No obstante, a lo largo del curso, el profesorado del ciclo realiza diferentes actividades relacionadas con:

- Conocimiento del grupo y del Centro.
- Elección del delegado/a, subdelegado/a y representante del consejo escolar y sus funciones.
- Gestión emocional de la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo.
- Los ciclos formativos de grado superior y su vinculación con las ramas del conocimiento.
- La igualdad de género en el trabajo.
- Etc.

6.- LA ORIENTACIÓN PERSONAL, ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El plan de orientación personal, académica y profesional (en adelante, POAP) forma parte del PAT y persigue formar al alumnado a través de la orientación y el autoconocimiento, aportándole conocimientos del mundo académico y laboral y enseñándole técnicas para la toma de decisiones. La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno/a debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar el futuro académico y profesional de los/as estudiantes. Conlleva el desarrollo de un conjunto de actuaciones que tienen como finalidad informar y asesorar al alumnado sobre las posibles salidas profesionales y académicas que se le presentan a lo largo y al final de cada etapa educativa. Para ello, se llevan a cabo acciones tanto con los alumnos/as, como con las familias, con el profesorado y tutores/as y con otros agentes externos.

Al igual que ocurría con el PAT, el Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas por la CCP, elabora el POAP y contribuye a su desarrollo y a su evaluación. Este POAP es debatido por la CCP y se incorpora, con las modificaciones que procedan, a la propuesta del PE y de la Programación General Anual (en adelante, PGA), que se presenta a todos los sectores de la Comunidad Educativa para su evaluación.

Asimismo, el Decreto 315/2015 que regula la ordenación de la ESO y el Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, señala que la orientación educativa y profesional debe garantizar una adecuada información a los alumnos/as y a sus familias sobre las opciones académicas que el sistema educativo les ofrece durante y al final de cada una de las etapas, y, en su caso, acerca de la orientación profesional más acorde con sus capacidades e intereses. En el caso de la etapa del Bachillerato, se reforzará la orientación académica y profesional del alumnado y la relación de los centros que imparten esta enseñanza con las universidades y otros centros que alberguen la educación superior.

Los objetivos planteados en el Plan de Orientación Académica y Profesional se estructuran en:

Objetivos con el alumnado

- Ayudar al alumnado al conocimiento de sí mismo.
- Proporcionarle información sobre los itinerarios académicos y profesionales y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo laboral.

- Facilitarle el desarrollo de habilidades de búsqueda y de tratamiento de la información.
- Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones.
- Eliminar los estereotipos y prejuicios sexistas y fomentar que fundamenten sus decisiones únicamente en sus capacidades, aptitudes e intereses.
- Conseguir que se desarrolle una adecuada formación profesional de base.

Objetivos con las familias

- Informar de los distintos itinerarios educativos y profesionales.
- Contribuir a un mayor conocimiento de los intereses de sus hijos/as.
- Posibilitar su implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de su hijo/a.

Objetivos con el profesorado-tutor y el profesorado no tutor.

- Implicarles en el desarrollo del POAP.
- Ser los receptores de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo-clase.
- Participar activamente en el POAP, informando de las distintas optativas y ofreciendo una adecuada formación profesional de base.

Por otro lado, el proceso de orientación académica y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del **Consejo Orientador** que, para cada alumno/a, se ha de formular no solo al término de la Educación Secundaria Obligatoria, sino al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Este Consejo Orientador incluye un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno/a del itinerario más adecuado a seguir, que podrá incluir la incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Dicho consejo debe entenderse como una propuesta del equipo docente en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades y se incluirá en el expediente académico de cada alumno/a.

El Departamento de Orientación participará en la elaboración del consejo orientador, especialmente cuando el alumnado requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.

CON EL ALUMNADO	
ACCIONES	EVALUACIÓN
<p>→ Programas para potenciar en el alumnado el conocimiento de sus propias capacidades y posibilidades.</p> <p>→ Charlas informativas en cada uno de los niveles:</p> <p>1ºESO: PMAR</p> <p>2ºESO: PMAR, CFFPB, optativas de 3ºESO.</p> <p>3ºESO: PMAR, CFFPB, opciones de 4ºESO y su vinculación con las modalidades de Bachillerato.</p> <p>4ºESO: Ciclos Formativos de Grado Medio, modalidades de Bachillerato y su vinculación con las ramas del conocimiento.</p> <p>BACHILLERATO: Ciclos Formativos de Grado Superior, estructura de los estudios universitarios,</p>	<p>→ Opinión y valoración del alumnado.</p> <p>→ Toma de decisiones del alumnado.</p>
<p>Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y pueden facilitar su inserción laboral.</p> <p>→ Simulaciones de búsqueda de empleo en el ordenador.</p> <p>→ Programa de toma de decisiones.</p>	<p>→ Opinión y valoración del alumnado.</p> <p>→ Toma de decisiones del alumnado.</p> <p>→ Valoración de las empresas acerca del alumnado al que reciben.</p>
	<p>→ Toma de decisiones y autonomía del alumnado.</p>
	<p>→ Toma de decisiones, autonomía del alumno/a y capacidad crítica.</p>
<p>→ Visitas (virtuales) de ferias profesionales, de empresas, etc.</p>	<p>→ Toma de decisiones.</p> <p>→ Valoración y opinión del alumnado.</p>

CON LAS FAMILIAS	
ACCIONES	EVALUACIÓN

<p>→ Charlas informativas, tanto grupales, como individuales (online).</p>	<p>→ Grado de implicación de las familias en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>→ Número de familias que asisten y se interesan por las charlas informativas.</p>
--	---

CON EL PROFESORADO Y TUTORES/AS	
ACCIONES	EVALUACIÓN
<p>→ Acciones desde cada una de las materias para dar a conocer su vinculación con el mundo laboral.</p> <p>→ Actividades, en horario de tutoría, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El autoconocimiento de los alumnos/as • Las opciones académicas y profesionales • El conocimiento del mercado de trabajo, etc. <p>→ Reuniones individuales con el alumno/a</p> <p>→ Reuniones con las familias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del alumnado. • Valoración de las familias.

CON OTROS AGENTES EXTERNOS	
ACCIONES	EVALUACIÓN
<p>→ Información periódica a los agentes locales de los asuntos más relevantes del centro (oferta educativa, características del alumnado, profesorado,, proyectos, resultados,..) a través de reuniones , folleto divulgativo, página web, etc.</p> <p>→ Programar charlas con miembros representativos de la comunidad local que versen sobre temas de interés sociolaboral.</p>	<p>→ Valoración del alumnado.</p> <p>→ Toma de decisiones.</p>

7.- METODOLOGÍA

Dadas las características de la acción tutorial y la diversidad del alumnado al que va dirigida, se hace necesario el uso de una amplia variedad de modelos y métodos de enseñanza, fundamentalmente aquellos que favorezcan el desarrollo del pensamiento crítico del alumnado, su capacidad de análisis, de discusión, su actitud, iniciativa, la adquisición de valores, la capacidad de desarrollar y regular su propio aprendizaje. La metodología se basa en el diseño, implementación y evaluación de situaciones de aprendizaje que planteen al alumnado llevar a cabo proyectos colaborativos mediante los cuales puedan elegir los aprendizajes imprescindibles de las competencias claves: competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Se utilizan modelos de enseñanza que prioricen consolidar aprendizajes funcionales y significativos, los cuales pueden ser trasladados a otras materias:

- Modelo de procesamiento de la información para favorecer el desarrollo de los procesos cognitivos y de pensamiento. De esta manera, destaca la investigación guiada, con el fin de que el alumnado adquiera autonomía para la búsqueda de información, de manera sistemática y crítica, en diferentes fuentes sobre temáticas motivantes como las redes sociales. Además, se hará uso del modelo sinéctico para desarrollar la creatividad en la búsqueda de soluciones novedosas a los problemas.
- Modelos sociales para favorecer el aprendizaje a través de la interacción con otras personas. Así, se utiliza la investigación grupal, aunque, durante este curso cada alumno permanecerá en su sitio, respetando las medidas de seguridad. Esto no impedirá que trabajen de forma colaborativa.

Los **métodos** que se utilizarán serán los expositivos. Además, se hará uso de los métodos por elaboración y por descubrimiento. Así, se utilizará el aprendizaje basado en el pensamiento, a través de la aplicación de rutinas y destrezas de pensamiento.

Agrupamientos:

Los agrupamientos serán diversos y atenderán a la finalidad de cada actividad propuesta. Este curso, 2021-2022, a causa de la situación de alarma sanitaria que vivimos, se priorizará el trabajo individual y el trabajo en el gran grupo.

Espacios:

Se tratará de hacer uso de los diferentes tipos de contextos que ofrezca el centro con el objeto de enriquecer las situaciones de aprendizaje, favorecer la motivación del alumnado y los procesos de atención (aula del grupo, eminentemente, aula con recursos tic, biblioteca, espacios exteriores, etc.). La selección de los espacios variados en el centro será un aspecto fundamental para favorecer la reflexión y la apertura del alumnado, su participación activa en las propuestas de

trabajo planteadas y el trabajo grupal.

Recursos:

Se seleccionarán recursos variados. Tendrán diversas funciones: presentar las actividades, introducir los contenidos o explicaciones de el/la docente, servir de guía para mostrar cómo llevar a cabo los productos y ayudar al alumnado a recoger sus ideas sobre el tema trabajado (recursos web, videos tutoriales, ejemplos cumplimentados de los productos, ordenador, sistema de proyección, material de apoyo a las exposiciones, organizadores gráficos, fichas de trabajo, etc.). Además, se diseñarán recursos que permitirán al alumnado participar en reflexiones de gran grupo y aplicar algún aprendizaje trabajado. Asimismo, se ofrecerá al alumnado otros recursos que ayudarán para llevar a cabo su autoevaluación y la coevaluación (lista de control, rúbricas, escalas de valoración, etc.).

8.-TEMPORALIZACIÓN

La acción tutorial se desarrollará a lo largo del curso. Para la organización de las actividades, se realizarán coordinaciones, entre los tutores y las tutoras de cada nivel con el Departamento de Orientación, semanalmente. Las sesiones de tutorías lectivas serán semanales.

Se contempla la atención individualizada a alumnos/as semanalmente, por parte del profesorado, orientadoras y, sobre todo, del tutor/a. Así como la coordinación con las familias. Todas las semanas los tutores/as tienen una hora de atención a las familias. Además de la reunión inicial al principio de curso, el equipo directivo y los tutores/as estarán a disposición de las demandas de las familias y se realizarán otros encuentros, al menos trimestralmente, coincidiendo con los resultados de las evaluaciones.

Con respecto al profesorado, la coordinación se desarrollará en las sesiones de evaluación del equipo educativo y en las reuniones de nivel. En ellas se intercambia información sobre el desarrollo de los aprendizajes del alumnado, se realizan propuestas de mejora y se establecen pautas comunes de intervención.

La orientación académica y profesional es responsabilidad del equipo educativo, tutor o tutora y serán asesorados por el departamento de orientación. Se desarrollará entre el segundo y tercer trimestre de cada uno de los niveles de la ESO, Bachillerato, CFFPB y Ciclos formativos. Tiene especial importancia en los niveles de 4º de la ESO, 2º CFFPB y 2º de Bachillerato, por ser cursos de final de etapa.

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

Se realizará un seguimiento semanal en las reuniones de coordinación con los tutores y las tutoras de cada nivel. Además, trimestralmente se realiza un seguimiento en la CCP. A final de curso, el Departamento de Orientación, en colaboración con la jefatura de estudios, elabora una memoria en la que se valora el funcionamiento del PAT y se recogen las aportaciones de los tutores/as. Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir modificaciones y ajustes en el PAT del curso siguiente. El alumnado participará en la evaluación de cada una de las sesiones, a través de debates, cuestionarios, etc. donde pueden valorar la utilidad y la adecuación de los contenidos, la metodología utilizada, la utilidad de los temas, el grado motivacional hacia las diferentes actividades, su propia participación, etc.

La **Jefatura de Estudios**, en colaboración con el Departamento de Orientación, emitirá un informe trimestral sobre el desarrollo de la acción tutorial en el centro, tal como establece la normativa.

Los/as **tutores/as** realizarán una valoración del PAT, trimestralmente, con el fin de modificarlo o ajustarlo a las necesidades.

Los/las alumnos/as valorarán igualmente el desarrollo de las sesiones de tutoría en cada trimestre, aunque se realizará una valoración global al finalizar el curso con más rigor y profundidad. Estas valoraciones serán de gran utilidad a la hora de planificar el Plan de Acción Tutorial para próximos cursos. Para una valoración objetiva del PAT se tendrán en cuenta los diferentes ámbitos de la acción tutorial, en su conjunto: alumnado, familia, tutores, equipo docente, ... a saber:

- Personalización de la educación.
- Desarrollo de la madurez personal y social.
- Convivencia en el aula y centro
- Seguimiento individualizado del proceso educativo de todo el alumnado.
- Educación en la vida y para la vida.
- Adaptación de currículo a las necesidades específicas del alumno/a.
- Orientación educativa, académica y profesional.
- Desarrollo del proceso evaluador: aprendizajes en los alumnos/as, programaciones didácticas, proceso de enseñanza, evaluación del alumnado NEAE, etc.
- Relación entre los integrantes de la comunidad educativa: alumnado, equipos docentes, servicios de apoyo y familia.